



**JULIO CESAR HERNANDEZ RESENDIZ**  
 RFC: HER861207DL9  
 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



442-330-79-40



cesarconstrucciones86@gmail.com

SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79680

**Acta de Entrega-Recepción Física de los Trabajos  
 Del Contrato No. MLM-DDUOP-FISE-NUP2460219-SG-AD-13-2024**

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE, PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA SIERRITA, LANDA DE MATAMOROS, QRO.", DEL CONTRATO NO. MLM-DDUOP-FISE-NUP2460219-SG-AD-13-2024, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LANDA DE MATAMOROS, QRO, Y LA PERSONA FÍSICA DE C. JULIO CESAR HERNANDEZ RESENDIZ, COMO CONTRATISTA.

**LUGAR, HORA Y FECHA:** En el Municipio de Landa de Matamoros, Qro, siendo las 14:25 horas del 28 de agosto del 2024 en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicada en Calle Constitución S/N. Col. Centro. Landa de Matamoros, Qro. C.P. 76360.

**NOMBRE DE LOS FIRMANTES:** Se reúnen, el Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra Supervisor del Municipio, Ing. Jorge Luis Rodríguez Ibarra en su carácter de Coordinador de Construcción, el Ing. Eduardo Rubio Cano Subdirector de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el M. en C. Elian Segura Carranza, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio y el C. Julio Cesar Hernández Reséndiz, en su carácter de representante mismo como Contratista.

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO:** "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE, PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA SIERRITA, LANDA DE MATAMOROS, QRO"

**IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:** \$ 399,897.18 (I.V.A INCLUIDO).

**MONTO REAL EJECUTADO:** \$ 399,897.18 (I.V.A INCLUIDO).

**ESTADO ACTUAL DE LA OBRA:** TERMINADA FISICAMENTE

**PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:** La fecha programada de inicio fue del 21 de Junio del 2024 y la de terminación según contrato el 19 de Agosto del 2024, siendo la fecha real de termino el día 28 de Agosto del 2024.

Declaración de las partes de la entrega de la documentación: En los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, cláusula Vigésima del propio contrato, el Contratista declara haber terminado los trabajos y la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, los recibe físicamente, el Contratista entrega a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas los planos correspondientes a la construcción final, así los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados, así como la constancia de que los documentos derivados de la realización de los trabajos, fue entregado a la supervisión de obra, reservándose este último el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estime convenientes por los incumplimientos que resulten de la realización de los mismos, de responder por los mal ejecutados y completar aquellos no recibidos.

En cumplimiento del artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el Contratista se obliga a presentar la garantía consistente en póliza de fianza por un importe de \$ 39,989.72 (TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N. Incluye I.V.A.), con una vigencia de doce meses a partir de la fecha de la presente Acta; para garantizar la Buena Calidad de la Obra y por los defectos que resultaren en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en la legislación aplicable.



DIRECCIÓN DE  
 DESARROLLO URBANO  
 Y OBRAS PÚBLICAS

*[Handwritten signature]*

380

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*  
**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA  
 CON RECURSOS  
 PÚBLICOS FEDERALES**

**OPERADO  
 RAMO 33  
 FISE 2024**



**JULIO CESAR HERNANDEZ  
RESENDIZ.**

RFC: HERJ861207DL9



442-330-79-40



cesarconstrucciones86@gmail.com



SAN CIRO DE ACOSTA, SAN LUIS POTOSI, C.P. 79680

El acta se realiza en atención a los ordenamientos descritos por la normatividad vigente y no deslinda a la empresa ejecutora de futuras revisiones por parte de cualquier órgano de control ya sea Federal, Estatal o Municipal.

Esta acta no exime al Contratista, de reintegrar cualquier pago en exceso que se haya realizado más los intereses correspondientes conforme a lo establecido en el Código Civil del Estado de Querétaro al momento de su pago.

**"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa"**

POR EL MUNICIPIO

**OPERADO  
RAMO 33  
FISE 2024**

M. EN C. ELIAN SEGURA CARRANZA

**DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

**SUPERVISOR DE OBRA**

ING. EDUARDO RUBIO CANO

**SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

ING. JORGE LUIS RODRIGUEZ IBARRA

**COORDINADOR DE CONSTRUCCION**

339

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

**ESTA OBRA FUÉ REALIZADA  
CON RECURSOS  
PÚBLICOS FEDERALES**

**C. JULIO CESAR HERNANDEZ RESENDIZ**



**DIRECCIÓN DE  
DESARROLLO URBANO  
Y OBRAS PÚBLICAS**

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A EL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO RELATIVO A LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLE, PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA SIERRITA, LANDA DE MATAMOROS, QRO" CON NO. DE CONTRATO: MLM-DDUOP-FISE-NUP2460219-SG-AD-13-2024. EN LA LOCALIDAD DE LA SIERRITA, LANDA DE MATAMOROS, QRO.